E no fagades endeal so pena de la nra md y de diez mill mrs para la nra Camara, so la qual mandamos a qualquier ss.no q.e para esto fuere llamado que dé testimonio. Dada en Madrid a veinte y seis dias del mes de Agosto de mill seiscientos y noventa años.

Arzobispo de Granada [illegible]

Don [illegible] Pedro Bernardo de Alarcon y Olazaval [illegible]

Don Juan Lucas Cortes

Yo Don Miguel Fernandez de Saavedra Secretario de Camara del Rey nro. señor la fice escrivir por su mandado con acuerdo de los de su Consejo.

[illegible] [illegible] Caballero [illegible]

Dn [illegible] Alcantara [illegible]

[illegible] [illegible] Saavedra

Para que el Corregidor y Alcalde mayor de la ciudad de Murcia cumplan y executen lo aqui contenido en la conformidad que se manda.

La Camara